

CERTIFICADO N° 286/

Quien suscribe certifica que con fecha 29 de noviembre del año dos mil once en sesión ordinaria N° 107, mediante el acuerdo N° 286, con el voto del Sr. Alcalde y el de la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la participación de los Concejales Eduardo Bahamonde, Rosa Nicetich y Claudio Andrade a la segunda fecha enduro que se efectuará en la comuna de San Gregorio el día 4 de diciembre.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal